

Manizales, 25 de agosto de 2022

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y COMUNIDAD EN GENERAL**

Respetados miembros de la comunidad universitaria y comunidad en general.

Es de gran relevancia actualizar la información sobre el proceso eleccionario de Rector 2022-2026 en virtud a las nuevas decisiones tomadas por la Procuraduría General de la Nación.

Recuérdese que el proceso eleccionario de Rector 2022-2026 se encontraba suspendido por la aplicación del artículo 12 de la ley 1437 de 2011 al presentarse impedimentos y recusaciones por parte de miembros del Consejo Superior Universitario, que a la postre fueron causa para que dicha Corporación perdiera el quórum deliberatorio y decisorio para decidir sobre los mismos impedimentos y recusaciones presentadas. Por lo anterior, los posibles conflictos de interés manifestados en impedimentos y recusaciones fueron remitidos a la Procuraduría General de la Nación, Entidad que tiene la competencia residual para decidir los mismos cuando las circunstancias fácticas así lo obliguen.

El día de hoy, 25 de agosto de 2022, la Procuraduría General de la Nación remitió la decisión sobre los impedimentos y las recusaciones a su cargo rechazando varias recusaciones e impedimentos y aceptando dos de ellas.

En virtud de lo anterior, el proceso eleccionario de Rector 2022-2026 está pendiente de tener dos integrantes ad-hoc del Consejo Superior, uno designado por el Consejo Académico de la Institución y otro por el Presidente de la República de Colombia.

Próximamente se divulgará a la comunidad universitaria y en general nueva información relevante en el proceso eleccionario referido.

Se anexa decisión de la Procuraduría General de la Nación.

Con atención,

  
**CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ**  
Secretaria General